



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Patente Comercial a Rol 2-1546.

LONGAVI, 24 ENE. 2023

DECRETO MUNICIPAL N° 135 /

VISTOS:

La solicitud de Patente Municipal y declaración de capital presentada por **Comercial Super Gigante Spa., R.U.N. N°77.519.983-0.**

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 975 de fecha 03 de noviembre de 2022 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en la Administradora Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 1.105 de fecha 15 de diciembre de 2022, que determina el orden de subrogancia por ausencias formalizadas del Señor Alcalde y Directores Municipalidad y sus modificaciones.

El Informe Sanitario N° 2207576231 de fecha 28 de octubre de 2022 y Resolución Exenta N° 2207546905 de fecha 28 septiembre de 2022, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

El informe N° 29 de fecha 14 de diciembre de 2022, extendido por la Dirección de Obras municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que Comercial Super Gigante Spa. cuenta con todos los antecedentes para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORÍCESE la PATENTE COMERCIAL DE GIRO DISTRIBUIDORA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, ARTICULOS DE ASEO, HOGAR Y BAZAR, Rol N° 2-1546 a nombre de COMERCIAL SUPER GIGANTE SPA, R.U.N. N° 77.519.983-0, con dirección comercial 2 SUR N° 346 LONGAVI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "




CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL

B. Almuña/A. Jaque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.




ANDREA WEVAR CARRASCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



CONTROL INTERNO